



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 03 de Marzo de 2022

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA

PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022

551

VISTO el texto del Acta de la Comisión Paritaria suscrita el día 24 de enero de 2022, entre la representación de la parte empresarial y la representación de las personas trabajadoras, por la que se acuerda la prórroga del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en la provincia de Guadalajara, con efectos desde el día 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre 2022 (código 190014120120099), la subida salarial correspondiente al año 2022 y la modificación del artículo 22 (vacaciones); acta que tuvo entrada el 10 de febrero de 2022 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, de funcionamiento a través de medios electrónicos, de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos



laborales y empleo; en relación con el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y en el resto de normativa aplicable.

ACUERDO:

Primero.- Ordenar la inscripción del Acuerdo de 24 de enero de 2022 de la Comisión Paritaria del Convenio citado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara, a 24 de febrero de 2022. Delegada Provincial, María Susana Blas Esteban

TEXTO DEL ACUERDO ALCANZADO POR LA COMISIÓN PARITARIA CRUZ ROJA GUADALAJARA EN RELACION AL CONVENIO COLECTIVO 2019-2021 (Código 19001412012009)

- El convenio colectivo 2019-2021 (código 19001412012009), con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con fecha 21/01/2020 queda prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022, al no ser denunciado por ninguna de las partes.
- Se añade en el artículo 22 (Vacaciones) del convenio vigente, el siguiente párrafo: "Cualquier contrato que distribuya la jornada semanal en 4 o menos días, requiere que el sistema de vacaciones sea de 30 días naturales, con un máximo de 3 periodos no inferiores a 7 días."
- Para el 2022 se aplicará la siguiente subida salarial:
 - Salario base: 2,5%
 - Complementos de responsabilidad: 5%
 - Complemento de disponibilidad: Se actualiza a 400€ mensuales (12 mensualidades).
- Las condiciones pactadas serán de aplicación desde el día 01/01/2022

Guadalajara, 24 de enero de 2022. Fdo: Antonio Herreros Sánchez (CRE); Fdo: Ángel José Lara Garay (CRE); Fdo: Trinidad Muela Sopeña (RLT), Fdo: Carlos Arroyo Tavira (RLT)